Jesús de la Villa Polo

President

Spanish Society for Classical Studies

June 12th, 2020

Madrid

## Dear President

In reply to your request in the letter of June 1<sup>st</sup>, I am pleased to inform you that, in the meeting of the Ruling Body of the Spanish Royal Academy, held on June 11<sup>th</sup> 2020, we agreed to endorse the concern for the almost total disappearance of classical studies from the Spanish educational legislation, and to offer our support for the requests that the SEEC (Spanish Society for Classical Studies) and the platform, School with Classics, have remitted to the ministerial authorities.

I enclose a copy of the letter I have sent today to the Minister of Education and Professional Training and to the Secretary of State for Education.

With kind regards

Santiago Muñoz Machado

Excma. Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional Sr. Secretario de Estado de Educación Sres. Diputados

17 de junio de 2020

## Estimada/os Sra/es.:

En el momento en que empieza a debatirse en las Cortes del proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de la Educación (LOMLOE), en nombre de la plataforma Escuela con Clásicos, que reúne a la totalidad de las asociaciones españolas que se ocupan de los estudios clásicos en España, les queremos hacer llegar nuestra preocupación por la situación en que, aparentemente, quedan los estudios de Latín, Griego y Cultura Clásica en el mencionado proyecto y, por extensión, los estudios humanísticos.

En el anteproyecto de ley que se envió a las Cortes ha desaparecido cualquier referencia a las materias de Latín y Griego. Es la primera vez que esto sucede desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, la famosa Ley Moyano. La materia de Cultura Clásica se menciona únicamente como una optativa en el nivel de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), pero acompañada de tantas otras optativas como deseen las autoridades educativas de las comunidades autónomas, es decir, en una posición que la hacen prácticamente inviable.

Esta situación supone que la eventual enseñanza en el futuro del Latín y el Griego quedará a expensas de los decretos y regulaciones que desarrollen la nueva Ley Orgánica, pero no asegura en modo alguno que ni estas, ni la Cultura Clásica sigan ofreciéndose.

La desaparición de estas asignaturas de nuestro sistema de enseñanza representa, a nuestro juicio, una pérdida irreparable en términos de formación y de información no solo humanística, sino general de nuestros futuros ciudadanos. Sin el Latín, base de nuestra lengua y de la mayoría de las lenguas de la Península Ibérica y muchas otras de Europa, extendidas hoy por todo el Mundo; sin el Griego, origen de la inmensa mayoría del vocabulario científico y técnico universales; sin la Cultura Clásica, único contacto para muchos estudiantes de Secundaria con aspectos del mundo grecolatino que son imprescindibles para una comprensión plena de nuestra civilización, de la literatura a la política pasando por el arte y la filosofía, los planes de estudio quedarán huérfanos y el nivel cultural de nuestra población sufrirá, sin duda, una pérdida irremediable.

Por otro lado, el hecho de que no se recoja en la ley el derecho de todos los estudiantes por igual, independientemente de dónde vivan, a cursar las materias que puedan contribuir a su formación y al desarrollo de su vocación, perpetúa la situación escandalosa de que amplios sectores de nuestros alumnos no pueden cursar determinadas materias e, incluso, itinerarios enteros del Bachillerato, en particular el de Humanidades. Ello sucede porque, con la excusa del bajo número de estudiantes matriculados, no se ofrecen tales materias o itinerarios oficiales en los únicos centros a los que los alumnos tienen acceso.

Por todo ello, nos permitimos hacer llegar a las autoridades gubernamentales y a los representantes políticos nuestras peticiones para salvaguardar el legado clásico y, en un sentido más amplio, las enseñanzas humanísticas en nuestro sistema educativo. Nuestra peticiones se concretan en tres puntos:

- 1) La recuperación de la Cultura Clásica en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como materia obligatoria, tal y como lo ha sido en diversas comunidades autónomas hasta ahora, y en igualdad de condiciones con materias como Geografía, Historia, Física y Química, Biología y Geología, Música y otras.
- 2) La recuperación del Latín como materia obligatoria en la propia ESO.
- 3) La recuperación del Latín y del Griego como materias obligatorias en el itinerario de Bachillerato de Humanidades, junto con la Historia, la Filosofía, la Literatura, la Historia del Arte y todas las otras materias que constituyen tradicionalmente el núcleo de los estudios humanísticos.
- 4) La plasmación en la ley del derecho de todos los estudiantes españoles, independientemente de donde vivan, de tener las mismas oportunidades para cursar en igualdad de condiciones las materias que, recogidas en la futura ley, puedan completar su formación integral y desarrollar su vocación.

Agradeciéndole su interés, en nombre de todas las instituciones que forman la plataforma Escuela con Clásicos, atentamente,

## Jesús de la Villa Polo Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

A cuya firma se unen:

José María Maestre Maestre

Presidente de la Sociedad de Estudios Latinos y del Instituto de Estudios

Humanísticos

**Emilio Canales** 

Presidente de la Asociación Cultura Clásica

Eusebi Ayensa

Presidente de la Asociación Cultural Hispano-Helénica

Juan Signes Codoñer

Presidente de la Asociación Española de Bizantinística

Francesc Casadesús

Presidente de la Sociedad Ibérica de Filosofía Griega

Emilio Crespo Güemes

Presidente de la Fundación Pastor de Estudios Clásicos

Jaime F. Hernández García

Presidente de la Asociación Murciana de Profesores de Griego y Latín

Apoyan esta carta: